



## REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°020-2025-GOB.REG.TACNA (PRIMERA CONVOCATORIA)

#### ADQUISICIÓN DE SILLA PARA EQUINO, PARA EL PLAN DE NEGOCIOS DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GUIADO TURÍSTICO MEDIANTE CABALLOS DE PASO PERUANO EN LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES Y PROPIETARIOS DEL CABALLO PERUANO DE PASO SAMA TACNA ACPCPP SAMA TACNA DEL DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA Y REGIÓN DE TACNA”

En las Instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento – Área de procesos, del Gobierno Regional de Tacna, a los 08 días del mes de abril del 2025, se constituye el Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante MEMORÁNDUM N°128-2025-GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante el Reglamento, con la finalidad de proceder con las etapas de admisión, calificación y evaluación de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°020-2025-GOB.REG.TACNA -1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE SILLA PARA EQUINO, PARA EL PLAN DE NEGOCIOS DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GUIADO TURÍSTICO MEDIANTE CABALLOS DE PASO PERUANO EN LA ASOCIACIÓN DE CRIADORES Y PROPIETARIOS DEL CABALLO PERUANO DE PASO SAMA TACNA ACPCPP SAMA TACNA DEL DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA Y REGIÓN DE TACNA”**, en el siguiente detalle:

BACH. CONT. RULIZA HONORATA ROBLES SOTO	Representante del Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC)
---	---

Se instaló el Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones del siguiente procedimiento de selección:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	:	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA-SEDE CENTRAL
PROCESO DE SELECCIÓN	:	<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°020-2025-GOB.REG.TACNA-1</b>
DESCRIPCIÓN	:	<b>ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=280 KG/CM2 C/CEMENTO TIPO HE PARA LA OBRA MEJORAMIENTO EN LA VIA DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL TRAMO INTERSECCION AV. MUNICIPAL AV. CAÑANI - RIO SECO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA” CUI 2501859</b>
VALOR ESTIMADO	:	S/66,960.00 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)

Procediéndose conforme a lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniéndose la siguiente información:

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO
1	Proveedor con RUC	10702280252	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	06/04/2025	Válido	06/04/2025	10702280252
2	Proveedor con RUC	10703256932	CHURA HUACCA ENRIQUE GERONIMO	06/04/2025	Válido	06/04/2025	10703256932



## REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO
3	Proveedor con RUC	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	28/03/2025	Válido	28/03/2025	10703730359
4	Proveedor con RUC	10710889878	TORRES TICONA DIEGO EDUARDO	05/04/2025	Válido	05/04/2025	10710889878
5	Proveedor con RUC	20532582807	MULTISERVICIOS S & H ARYOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/04/2025	Válido	04/04/2025	20532582807
6	Proveedor con RUC	20532723397	AGRICOLA M & B SAN JERONIMO E. I. R. L. SUDAMERICANA	03/04/2025	Válido	03/04/2025	20532723397
7	Proveedor con RUC	20542625741	LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/04/2025	Válido	01/04/2025	20542625741
8	Proveedor con RUC	20554221760	SOLUCIONES GLOBALES E INVERSIONES S.A.C.	06/04/2025	Válido	06/04/2025	20554221760
9	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	29/03/2025	Válido	29/03/2025	20566394201
10	Proveedor con RUC	20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	30/03/2025	Válido	30/03/2025	20601598656
11	Proveedor con RUC	20601711878	NABAVET EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - NABAVET E.I.R.L.	02/04/2025	Válido	02/04/2025	20601711878
12	Proveedor con RUC	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	29/03/2025	Válido	29/03/2025	20607317250
13	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	06/04/2025	Válido	06/04/2025	20608925482

(Cuadro: Fuente SEACE)

A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	USUARIO DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542625741	07/04/2025	21:34:44	Enviado	Valido
2	20532723397	AGRICOLA M & B SAN JERONIMO E. I. R. L.	20532723397	07/04/2025	15:59:17	Enviado	Valido
3	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	20608925482	07/04/2025	19:45:33	Enviado	Valido

(Cuadro: Fuente SEACE)

### I. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura de la admisión que contienen las ofertas en estado **valido**, de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C.	AGRICOLA M & B SAN JERONIMO E. I. R. L.	GRUPO MORADO S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta (Cumple)	Presenta (Cumple)	Presenta (Cumple)



## REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
 “Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta (Cumple)	Presenta (Cumple)	Presenta (Cumple)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N° 2</b> )	Presenta (Cumple)	Presenta (Cumple)	Presenta (Cumple)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	Presenta (Cumple)	Presenta (Cumple)	Presenta (Cumple)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. ( <b>Anexo N° 4</b> )	Presenta (Cumple)	Presenta (Cumple)	Presenta (Cumple)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, ( <b>Anexo N° 5</b> )	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
g)	El precio de la oferta en <b>SOLES</b> . Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .	Presenta (Cumple)	Presenta (Cumple)	Presenta (Cumple)
<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
1	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C.	Único
2	AGRICOLA M & B SAN JERONIMO E. I. R. L.	Único
3	GRUPO MORADO S.A.C.	Único

## II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	POSTORES		
		SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C.	AGRICOLA M & B SAN JERONIMO E. I. R. L.	GRUPO MORADO S.A.C.
<b>A) PRECIO:</b>  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	<b>100 puntos</b>	<b>S/ 139,000.00</b>	<b>S/ 66,960.00</b>	<b>S/ 159,500.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>48.17 Puntos</b>	<b>100.00 Puntos</b>	<b>41.98 Puntos</b>

Teniendo el resultado de la evaluación de las ofertas y considerando que los postores han presentado la solicitud de bonificación de 5% adicional por tener la condición de MYPE y, habiendo verificado su



## REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

registro en la página web <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, se determina que corresponde la sumatoria del porcentaje correspondiente al 5% adicional a su puntaje total, según el siguiente detalle:

POSTORES	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	BONIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
		REMYPE 5%	
SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C.	48.17 Puntos	2.41	50.58 Puntos
AGRICOLA M & B SAN JERONIMO E. I. R. L.	100.00 Puntos	5.00	105.00 Puntos
GRUPO MORADO S.A.C.	41.98 Puntos	2.10	44.08 Puntos

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	AGRICOLA M & B SAN JERONIMO E. I. R. L.	105.00 Puntos
2	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C.	50.58 Puntos
3	GRUPO MORADO S.A.C.	44.08 Puntos

### III. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el Primer y Segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	AGRICOLA M & B SAN JERONIMO E. I. R. L. 1° lugar	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C. 2° lugar
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 SOLES)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.  Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>VENTA DE ARTICULOS A BASE DE CUERO (MONTURAS PARA CABALLO DE PASO Y/O BOTAS DE MONTAR Y/O CINTURONES, ENTRE OTROS)</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>



## REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

### IV. ACUERDO ADOPTADO

Por lo que, de acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

**AGRICOLA M & B SAN JERONIMO E. I. R. L.** con **RUC: 20532723397**, postor en Primer lugar en orden de prelación, por el monto de su oferta que asciende a **S/ 66,960.00 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien a contratar, en conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la buena pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, Numeral 64.5 y 64.6.

Se señalan que en calidad de Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, se ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a las condiciones y parámetros establecidos en las bases integradas y aplicado los principios que rigen las contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se solicita que una vez culminado el presente proceso de selección, el órgano Encargado de las Contrataciones del GRT, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral. 64.6 del Artículo 64 del reglamento de las Ley de Contrataciones del estado. Asimismo; es preciso señalar que no es responsabilidad del órgano Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contrataciones e imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

Sin más puntos que tratar, en el mismo día, se concluye con la sesión, suscribiendo, en señal de conformidad.

**BACH. CONT. RULIZA H. ROBLES SOTO**  
Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones  
Memorándum N.°128-2025-GRA-SGABAST/GOB.REG.TACNA